



Directrices de DKV para la adquisición y el uso de la Liber-t BOX

1. SECCIÓN 1 - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1 - Terminología

«CGC»: designa las Condiciones Generales de Compraventa de DKV.

«Cliente»: designa a la persona o empresa que ya ha formalizado un contrato con DKV para sus fines empresariales, que le da derecho a usar la DKV Card

«Contrato de DKV Card»: designa el contrato que ha formalizado el cliente con DKV para el uso de la DKV Card.

«Tarjeta DKV»: DKV pondrá a disposición del cliente una o varias tarjetas («Tarjeta DKV») para el cumplimiento del objeto del contrato. Dichas tarjetas facultan al cliente, durante el período de validez indicado en la Tarjeta DKV y, en caso de que se indique, para el vehículo identificado, a adquirir bienes sin dinero en efectivo en los colaboradores vinculados contractualmente con DKV en Alemania y en el extranjero, en algunos casos también directamente en DKV, exclusivamente para fines comerciales y relacionados con el vehículo, así como a hacer uso de obras y servicios y otras prestaciones.

«Directrices»: designa las presentes directrices de DKV para la adquisición y el uso de la Liber-t BOX.

«DKV»: designa la empresa DKV Euro Service GmbH + Co. KG.

«Contrato de Liber-t BOX»: designa el contrato entre DKV y el cliente que permite a este usar uno o varios dispositivos Liber-t BOX y abarca lo siguiente:

- el formulario de pedido original de la Liber-t BOX
- las presentes Directrices
- las CGC

«Liber-t BOX»: designa el aparato que entrega la empresa emisora del dispositivo y que sirve para registrar las transacciones de peaje y aparcamiento para el uso de la red.

«Peaje»: designa el peaje para los vehículos de las categorías 1*, 2**, 5*** y aquellos reclasificados como de categoría 1**** en la red de operadoras de autopistas, túneles y puentes en la que se acepte la Liber-t BOX al circular por los carriles automáticos identificados con el símbolo «t».

Definición de las categorías aceptadas:

* Categoría 1 = vehículos o unidades de transporte con una altura total igual o inferior a 2 metros y un peso total admisible (PTAC) igual o inferior a 3,5 toneladas.

* Categoría 2 = vehículos o unidades de transporte con una altura total superior a 2 metros e inferior a 3 metros y un peso total admisible igual o inferior a 3,5 toneladas.

*** Categoría 5 = Motocicletas, sidecares y vehículos de tres ruedas.

**** Vehículos reclasificados como de categoría 1 = vehículos de categoría 2 equipados para el transporte de personas discapacitadas (previa presentación de la licencia para discapacitados).

«Aparcamientos»: designa los aparcamientos marcados con el pictograma «t».

«Red»: designa todos los carriles de peaje de las operadoras de autopistas, túneles y puentes (con excepción de los túneles de Mont-Blanc y Fréjus), así como todos los aparcamientos que acepten la Liber-t BOX.

«Empresas de peaje»: designa las empresas concesionarias de autopistas, túneles y puentes, así como las operadoras de aparcamientos que aceptan el sistema electrónico de pago de peajes Liber-t. La lista de empresas concesionarias de autopistas y operadoras de túneles y puentes se puede consultar en cualquier momento en el sitio web www.dkv-euroservice.com, o bien en una lista actualizada que DKV publica en los medios de comunicación.

«Emisora del dispositivo»: designa la Société des Autoroutes du Sud de la France, sociedad anónima inscrita en el registro mercantil de Nanterre con el número 572 139 996 que, por cuenta propia y según un mandato mutuo, actúa para las concesionarias de autopistas, operadoras de túneles y puentes que aceptan la Liber-t BOX para pasar por los puntos de peaje arriba mencionados.

«Lista de tasas de servicio»: DKV también cobrará tasas de servicio razonables en forma de recargos porcentuales, importes fijos o tasas especiales por los suministros o servicios utilizados por el cliente en territorio nacional y en el extranjero, que constan en la lista de tasas de servicio vigente en el país del cliente o acordada por separado con el cliente en el momento del uso del suministro o servicio. DKV tiene derecho a modificar la lista de tasas de servicio de conformidad con las disposiciones de las CCG de DKV.

Artículo 2 - Alcance

La posesión y/o el uso de la Liber-t BOX implica legalmente la aceptación, sin reservas, de las directrices y todas las normas futuras que las sustituyan o modifiquen.

Artículo 3 - Objeto

El objeto de las Directrices es determinar las condiciones de recepción, uso y explotación y devolución de la Liber-t BOX por parte del cliente. La Liber-t BOX permite al cliente, en la red de empresas de peaje, usar los carriles de peaje adecuadamente equipados, señalizados con el pictograma «t» y registrar y pagar las correspondientes tarifas de peaje y aparcamiento.

Artículo 4 - Suscripción - Contratación de la Liber-t BOX

4.1 Todos los encargos de suscripción de una Liber-t BOX deben incluir lo siguiente:

- el formulario de pedido de la Liber-t BOX debidamente cumplimentado, con la fecha y la firma del cliente
- las directrices,
- las CGC

Cada Liber-t BOX encargada se debe combinar con una DKV Card. Jede bestellte Liber-t BOX muss mit einer DKV Card kombiniert sein, es decir, cada cliente debe tener también una tarjeta DKV válida por cada Liber-t BOX. DKV comprueba el cumplimiento de este requisito como parte de un control de plausibilidad.

DKV se reserva el derecho a no procesar el encargo de suscripción de la Liber-t BOX en caso de recibir un encargo incompleto o por cualquier otro motivo, por ejemplo, particularmente cuando no se presten las garantías materiales o personales que requiere DKV para la suscripción de la Liber-t BOX o en caso de rescisión de un contrato anterior por parte de la entidad emisora del dispositivo o una de las empresas de peaje debido a fraude o impago.

4.2 Liber-t BOX adicional: si el cliente desea usar uno o varios dispositivos Liber-t BOX adicionales, debe enviar a DKV el formulario correspondiente que encontrará en la página web www.dkv-euroservice.com, en la sección «Liber-t». El pago definido en el artículo 12.2.1 para la Liber-t BOX adicional se factura en plazos mensuales para el año en curso con el plazo restante hasta el siguiente día en que se cumpla un año de la entrada en vigor del contrato de la Liber-t BOX.

2. SECCIÓN - CONDICIONES DE USO de la Liber-t BOX

Artículo 5 - Condiciones aplicables a todos los usos:

El cliente es el único responsable del uso, mantenimiento y conservación de los dispositivos Liber-t BOX suministrados, cuya custodia acepta durante todo el periodo de validez del contrato de la Liber-t BOX. En ningún caso se permite al cliente ceder, alquilar o entregar a un tercero la Liber-t BOX; en caso de incumplimiento, se puede proceder a la rescisión inmediata y automática del contrato de Liber-t BOX.

El usuario de la Liber-t BOX debe cumplir toda la normativa policial vigente para autopistas, túneles y puentes y aparcamientos, así como las directrices de uso y explotación.

El cliente se compromete a acatar todas las instrucciones de uso que se le comuniquen, particularmente:

- no se le permite tener en su vehículo más de un dispositivo Liber-t BOX en modo activo (un dispositivo Liber-t BOX se considera activo desde el momento en que se extrae de la funda protectora con que se suministra),
- debe instalar y colocar correctamente la Liber-t BOX en el parabrisas, conforme a las instrucciones del manual del usuario que se le ha entregado junto con la Liber-t BOX.

El incumplimiento de estas instrucciones puede afectar negativamente al servicio de pago de peajes Liber-t y el cliente se expone a errores en la facturación.

Únicamente la presencia de una Liber-t BOX válida, activa y correctamente colocada en el vehículo permite a su propietario demostrar su estado como suscriptor del peaje Liber-t y beneficiarse de las ventajas que ello implica. Con estas condiciones, la transacción tiene preferencia y excluye cualquier otro tipo de pago de la totalidad o parte del importe debido. Si el cliente desea pagar el importe debido fuera del contrato de Liber-t BOX, debe pasar su Liber-t BOX al modo inactivo. La Liber-t BOX es independiente del vehículo y el cliente puede usarla en distintos vehículos. Sin embargo, en ningún caso se puede usar simultáneamente en varios vehículos que circulen por el mismo carril o por varios carriles de peaje.

Artículo 6 - Condiciones aplicables al uso de la Liber-t BOX en autopistas, incluidos los tramos *free flow*, en túneles y puentes:

6.1 Conducta del cliente en el puesto de peaje: para poder usar el servicio electrónico de peaje Liber-t sin restricciones, el cliente debe usar los carriles de entrada y pago identificados con el pictograma «t». Los vehículos de categoría 1 deben usar, preferentemente, los carriles de peaje reservados para esta categoría (generalmente, equipados con un limitador de la altura de 2 m). Los vehículos de las categorías 2 y 5 equipados con una Liber-t BOX deben seleccionar los carriles identificados en la entrada con una «t» y un carril con un pictograma «t» sin limitador de altura para el pago.

El cliente se compromete a observar lo siguiente:

- la señalización relacionada con los vehículos admitidos en los carriles (categoría, limitador de la altura, reserva para vehículos ligeros de categoría 1, reserva para motocicletas de categoría 5, etc.),
- los semáforos,
- los semáforos y las barreras de paso,
- una distancia mínima de 4 metros entre los vehículos al pasar por el carril de entrada o el de pago del peaje,
- las recomendaciones y normas que contribuyen a la seguridad personal.

Si falta este tipo de información válida sobre la entrada, la empresa de peaje se reserva el derecho a aplicar, en la salida, la tarifa del tramo más caro para el punto de salida del peaje (TLPC) correspondiente.

6.2 Conducta del cliente en situaciones especiales: en las situaciones especiales indicadas a continuación, se puede cobrar una tarifa elevada (máxima tarifa del tramo, clasificación de altura) al cliente que cruce por un carril de pago reservado para el peaje (sin el pictograma «t»).

Situaciones especiales:

- Datos de entrada no válidos (trayecto incompatible, superación del tiempo de validez).
- Vehículos de la categoría 5 que circulan por los carriles con limitador de la altura a 2 metros: Por defecto, a los vehículos de categoría 5 que usen este carril se les aplica la tarifa de la categoría 1.

Otras situaciones:

- En caso de avería de la Liber-t BOX o del material de peaje electrónico en la entrada, el cliente debe recoger un recibo de tránsito en la columna y presentarlo a la salida (en el sistema de cajas manuales o en el lector del terminal de pago en un carril automático).
- Al pasar por un carril de peaje automático, el cliente que usa un vehículo de categoría 1 con carga sobre el techo (altura máxima superior a 2 metros), debe parar antes del terminal de pago y usar el dispositivo auxiliar que encontrará allí.
- Un cliente que conduzca un vehículo de categoría 2 equipado para el transporte de personas discapacitadas, puede solicitar un descuento tarifario empleando un carril con sistema de cajas manuales y presentando al personal su Liber-t BOX y la documentación del vehículo. Si no hay ningún sistema de caja manual disponible, usará el intercomunicador del carril automático para comunicarse con el personal.

En cualquier situación especial en el carril automático, el cliente puede usar el dispositivo auxiliar allí dispuesto, que le permite hablar con el personal usando el intercomunicador.

El uso de la Liber-t BOX con un vehículo de categoría 2 en un carril reservado para la categoría 1 (equipado con un limitador de la altura) o con un vehículo de las categorías 3 o 4 está prohibido y puede ser denunciado por fraude por parte del operador del peaje.

6.3 Celebración del contrato para tramos *free flow*: Eine „Free-Flow-Strecke“ bezeichnet einen Streckenabschnitt bestehend aus einer oder mehreren Spuren auf einer mautpflichtigen Straße (ohne Mautschranken), auf denen Kraftfahrzeuge zum Zwecke der Mauterfassung nicht anhalten oder abbremsen müssen. Auf dem Streckenabschnitt befinden sich Systeme, z.B. Kamera-Brücken mit Sensoren (im Folgenden auch nur: „Kamera-Brücke“). Unterfahren die Kunden das System, erfasst die OBU den mautpflichtigen Nutzungsvorfall (im Folgenden auch: „Mauterfassung durch die OBU“).

Con cada uso de un tramo *free flow* (p. ej., al pasar por debajo de un pórtico con cámaras) se celebra un contrato individual entre DKV y el cliente sobre la puesta a disposición del derecho de uso de carreteras por parte de DKV al cliente para el uso del tramo *free flow* correspondiente de conformidad con el artículo 8, letra c, de las CGC. En este sentido, el cliente está obligado a pagar los peajes en que incurra por el uso del tramo *free flow* de conformidad con el apartado 12. Esto también será de aplicación si no hay ningún logotipo de DKV colocado en o delante de un sistema ubicado en el tramo *free flow*, por ejemplo, un pórtico con cámaras, o si no se indica al cliente la presencia de DKV de ninguna otra forma antes de pasar por debajo del sistema en un tramo *free flow*.

Artículo 7 - Condiciones para el uso de la Liber-t BOX en aparcamientos:

En aparcamientos debidamente equipados, identificados con el pictograma «t», la Liber-t BOX permite al cliente pagar las tarifas de aparcamiento mediante el uso, al salir, del carril o los carriles marcados con el pictograma «t». La altura admisible, así como las posibles limitaciones al acceso para vehículos LPG se deben comprobar por anticipado.

Artículo 8 - Cambio - Recogida de la Liber-t BOX

8.1 Cambio en caso de problemas técnicos: Siempre que el cliente haya instalado y usado la Liber-t BOX conforme a las directrices, en caso de problemas técnicos de la Liber-t BOX, puede solicitar que se la cambien, para lo que debe cumplimentar la hoja de servicio que encontrará en la sección «Liber-t» de la página web www.dkv-euroservice.com y enviarla a DKV.

El cambio de la Liber-t BOX es gratuito, con excepción de los costes de envío, conforme al artículo 12.2.3.

A partir de la solicitud de cambio, se debe devolver a DKV la Liber-t BOX defectuosa, en cumplimiento de las condiciones estipuladas en el artículo 11.

Si, durante la inspección que se realizará tras recibir la Liber-t BOX defectuosa se detectara que el cliente ha causado la avería, este pagará una indemnización conforme a la lista de tasas de servicio por cada Liber-t BOX (Tarifa por equipo sin retorno).

. En este último caso, el cambio de la Liber-t BOX se tramitará como el pedido de una Liber-t BOX adicional, según las condiciones del artículo 4.2.

8.2 Recogida - Cambio, otros casos: Durante el periodo de validez del contrato de la Liber-t BOX, particularmente en caso de bloqueo, fraude, modificación o falsificación de una Liber-t BOX, DKV puede tomar en cualquier momento la iniciativa de retirar la Liber-t BOX o encargar a las empresas de peaje que la retiren y cambiarla, si procede.

Además, DKV puede retirar y/o cambiar la Liber-t BOX por motivos técnicos, tales como en caso de modificación de la Liber-t BOX o su funcionamiento, desgaste o mejoras del servicio electrónico de pago de peajes Liber-t.

El cliente devolverá la Liber-t BOX en cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 11.

Artículo 9 - Robo, pérdida de la Liber-t BOX

9.1 El cliente puede solicitar el bloqueo de la Liber-t BOX en caso de pérdida o robo.

Es necesario enviar a DKV inmediatamente los partes de bloqueo de la Liber-t BOX usando la hoja de servicio correspondiente, que encontrará en la sección «Liber-t» de la página web www.dkv-euroservice.com, debiendo incluir siempre el número de la Liber-t BOX correspondiente. El cliente está obligado a proporcionar a DKV una copia de la denuncia de robo o pérdida presentada ante la policía.

9.2 La Liber-t BOX se bloquea en un plazo máximo de tres (3) días laborables a partir de la fecha en que DKV reciba el parte de bloqueo. Una vez expirado el plazo máximo mencionado de tres (3) días laborables, DKV exime al cliente, en observancia de las condiciones estipuladas en el artículo 5 y si no existe fraude, de la responsabilidad por cualquier uso indebido de la Liber-t BOX bloqueada. DKV no responde por ningún bloqueo no comunicado por el cliente o su representante autorizado.

9.3 Si el cliente desea cambiar la Liber-t BOX bloqueada, debe solicitar este cambio conforme a las condiciones definidas en el artículo 8.1.

9.4 En caso de pérdida o sustracción de una Liber-t BOX, el cliente deberá pagar una indemnización conforme a la lista de tasas de servicio por cada Liber-t BOX (Tarifa por equipo sin retorno).

9.5 Una Liber-t BOX cuya pérdida o sustracción se haya denunciado no se puede volver a utilizar en caso de recuperarla. En su lugar, el cliente debe devolverla conforme a las condiciones estipuladas en el artículo 11. Si el cliente devuelve una Liber-t BOX en buen estado, conforme a las condiciones estipuladas en el artículo 11 y dentro de un máximo de (treinta) 30 días a partir de la fecha del parte de bloqueo, se le devolverá la indemnización de conformidad con el artículo 9.4. Una vez transcurrido este plazo, el cliente puede requerir su devolución.

El uso de una Liber-t BOX por parte del cliente puede provocar la resolución inmediata del contrato de Liber-t BOX.

Artículo 10 - Bloqueo

De acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo «Prohibición de uso y bloqueo» de las CGC, DKV puede bloquear provisionalmente, en la entidad emisora, una o todas las Liber-t BOX del cliente, sin requerir su devolución.

En este caso, el bloqueo temporal de una o todas las Liber-t BOX se mantendrá mientras no se realice el pago conforme al artículo 12.2.1.

El personal de una empresa de peaje puede retirar de la circulación una Liber-t BOX bloqueada.

Artículo 11 - Devolución de la Liber-t BOX

11.1 En caso de (i) resolución de la Liber-t BOX o de (ii)

requerimiento, por parte de DKV de devolución de la Liber-t BOX, independientemente del motivo, el cliente debe devolver inmediatamente a DKV, por correo certificado y a su propio coste, todas las Liber-t BOX que tenga en su poder, cerradas herméticamente en su funda protectora, a la siguiente dirección:

DKV EURO SERVICE GmbH + Co. KG
OBU Management
Leo Logistics
Balcke-Dürr Allee 3
40882 RATINGEN
Alemania

11.2 Si la Liber-t BOX no se recibe en un plazo de treinta (30) días a contar desde el requerimiento de devolución o a partir del motivo que ha provocado la devolución, el cliente debe pagar inmediatamente una indemnización conforme a la lista de tasas de servicio por cada Liber-t BOX que no haya devuelto (retribución por el aparato por no devolverlo). En caso de devolución de una Liber-t BOX en mal estado, el cliente deberá pagar una indemnización conforme a la lista de tasas de servicio por cada Liber-t BOX (Tarifa por equipo sin retorno).

11.3 La devolución de la Liber-t BOX no da lugar a una reducción en la tasa anual de uso conforme al artículo 12.2.1, dado que se debe pagar cada año iniciado.

11.4 El cliente pagará los importes del peaje para los tramos y/o los importes por los aparcamientos confirmados debido a un uso indebido de la Liber-t BOX, sin perjuicio de cualquier proceso penal cuyo inicio se reserva DKV.

11.5 En caso de devolución prematura de la Liber-t BOX provocada por el cliente, que no se produzca en el marco del proceso normal de cambio, la entidad emisora del dispositivo cobrará a DKV los gastos por la devolución prematura de la Liber-t BOX y esta, a su vez, los cobrará al cliente. Los gastos se calculan en función del número de meses transcurridos desde la fecha de suministro del BOX y pueden consultarse detalladamente en la lista de tasas de servicio y se estructuran del siguiente modo (tarifa por devolución anticipada).

3. SECCIÓN - CONDICIONES FINANCIERAS

Artículo 12 - Precio, compensación y otros costes

12.1 Tarifas de peaje y aparcamiento: Las tarifas de peaje y aparcamiento generadas durante el uso de la Liber-t BOX se cobran según los precios aplicables en el momento de cruzar por los puntos de peaje en autopistas, túneles y puentes y/o aparcamientos.

Las tarifas de peaje y aparcamiento se pueden modificar, especialmente durante posibles adaptaciones de dichas tarifas por parte de las empresas de peaje y, en consecuencia, no forman parte del contrato de Liber-t BOX. Las modificaciones en las tarifas de peaje y aparcamiento se aplican a partir de su entrada en vigor.

12.2 Liquidación

12.2.1 Tarifa de administración central: DKV cobra una tasa de gestión por cada Liber-t BOX conforme a la lista de tasas de servicio. Dicha tarifa de administración central, que DKV cobra por la gestión remota, es una tarifa plana.

12.2.2 Tasa de servicio: DKV berechnet dem Kunden Serviceaufschläge – abhängig von dem gegenüber dem Kunden für die angefallenen Mautgebühren und Parkplatzentgelte fakturierten Mautbetrag gemäß der jeweils gültigen Servicefee-Liste. La lista de tasas de servicio puede consultarse en cualquier momento en el sitio web de DKV www.dkv-euroservice.com o solicitarse a DKV.

12.2.3 Honorarios por envío: DKV cobra una tasa por cada pedido y por el envío del Liber-t BOX al cliente, conforme a la lista de tasas de servicio.

Artículo 13 - Facturación

13.1 Peajes y aparcamientos: Con cada facturación, DKV envía el recibo de trayecto único (denominado lista de pasos). Esta lista de pasos detalla, para cada Liber-t BOX y cada transacción:

- respecto a los tramos recorridos en autopista:
 - la fecha de paso por el puesto de peaje,
 - la categoría del peaje,
 - el trayecto recorrido,
 - el importe bruto y neto del peaje.
- respecto a los aparcamientos:
 - la fecha de salida del aparcamiento,
 - la tasa de aparcamiento bruta y neta,
 - el nombre del aparcamiento.

La factura y la lista de pasos conforme al presente artículo son los únicos recibos que se emiten. El registro de la transacción en el carril del peaje o en la salida del aparcamiento es el comprobante del paso.

La red nacional de autopistas de peaje incluye los tramos operados por varias empresas concesionarias, por lo que algunos tramos pueden aparecer divididos entre las distintas empresas en la lista de pasos.

Sobre la base de la lista de pasajeros, la facturación de los importes que debe pagar el cliente se realiza semestralmente, salvo en caso de que se apliquen condiciones especiales.

Una primera factura hace referencia a la primera parte del mes, del día 1 al 15. Una segunda factura hace referencia a la segunda mitad del mes, del día 16 al último día del mes en cuestión. La factura no constituye un recibo de pago para los tramos por los que ha circulado el cliente durante el periodo en cuestión. Cualquier transacción realizada durante el periodo correspondiente pero que no figure en la lista de pasos se incluirá en una de las facturas siguientes.

13.2 Otros:

La facturación de los pagos por servicios y los gastos de envío es semestral.

La facturación del pago por cada Liber-t BOX es anual, conforme al artículo 12.2.1.

Artículo 14 - Reclamación extraordinaria de la factura

Cualquier objeción extraordinaria a las posiciones de una factura se debe presentar a DKV mediante correo certificado con acuse de recibo, como muy tarde, noventa (90) días a contar desde la fecha de factura. Una reclamación no exime al cliente de la obligación de pagar la factura reclamada. Posteriormente se realizarán las correcciones pertinentes.

4. SECCIÓN - VIGENCIA - RESOLUCIÓN

Artículo 15 - Vigencia

El contrato de la Liber-t BOX entra en vigor en la fecha en que DKV reciba la solicitud completa de suscripción del contrato de la Liber-t BOX y se formaliza por un periodo indeterminado.

Artículo 16 - Resolución:

16.1 Resolución por parte del cliente: El cliente puede resolver el contrato de la Liber-t BOX en cualquier momento, mediante correo certificado con acuse de recibo, debiendo comunicarlo con una antelación mínima de quince (15) días. No obstante, la resolución no tendrá vigencia hasta el momento en que se devuelva la Liber-t BOX conforme al artículo 11.

16.2 Resolución por parte de DKV: Además de las normas contenidas en las CGC para la resolución, DKV puede resolver extraordinariamente el contrato de la Liber-t BOX con efecto inmediato, sin indemnización, en estos casos:

- en caso de resolución del contrato de la DKV Card, independientemente del motivo;
- en caso de suspensión del servicio de pago de peajes Liber-t;
- en caso de resolución del contrato de asociación entre DKV y la entidad emisora de los dispositivos, independientemente del motivo.

5. SECCIÓN - OTROS

Artículo 17 - Modificación de las directrices:

DKV se reserva el derecho a modificar las directrices en cualquier momento. En caso de modificación de las directrices, DKV enviará al cliente las nuevas directrices junto con una factura. La factura contendrá una nota en la que se informe al cliente sobre la modificación de las directrices. Cada uso de la Liber-t BOX después de la recepción de la nota en la factura implica la aceptación, sin reservas, de las nuevas directrices por parte del cliente. El cliente tiene la posibilidad de rechazar las nuevas directrices, resolviendo el contrato de la Liber-t BOX; suspendiendo inmediatamente el uso de las Liber-t BOX que tenga en su poder y devolviendo la Liber-t BOX a DKV en cumplimiento del artículo 11.

Artículo 18 - CGC

Las CGC se aplicarán con carácter complementario.

Artículo 19 – Protección de datos

19.1 Tratamiento de datos para la prestación de servicios de peaje

DKV recoge y trata datos personales en el ámbito de las Directrices como responsable del tratamiento en el sentido del art. 4, núm. 7, del RGPD. El tratamiento de datos se lleva a cabo con el fin de procesar los pagos de peaje, incluido cualquier registro del cliente en los sistemas de los proveedores y la posterior facturación de estos servicios. El tratamiento de datos con fines de análisis de fallos, investigación de usos indebidos y para garantizar la seguridad informática también queda cubierto por esto. La base jurídica para el tratamiento de datos necesario para este fin es el artículo 6, apartado 1, frase 1, letras b y f del RGPD. DKV también procesa datos para el desarrollo continuo de sus servicios y para la realización de estudios de mercado y de opinión, que constituyen intereses legítimos de DKV de conformidad con el artículo 6, apartado 1, frase 1, letra f del RGPD.

19.2 Impago de peajes

En caso de impago de peajes, señalamos que DKV podría verse obligada por las disposiciones legales y/o administrativas de los respectivos Estados miembros a facilitar datos a las empresas de peaje para el posterior cobro de peajes. La base jurídica de dicha facilitación de datos la constituye el artículo 6, apartado 1, letra c del RGPD.

19.3 Transferencia de datos / información sobre protección de datos

En el marco de las finalidades mencionadas, DKV transferirá los datos, en particular, a empresas vinculadas a DKV en el sentido del artículo 15 de la Ley alemana de sociedades anónimas (AktG), así como a proveedores. Para más información, en particular sobre los eventuales derechos de los interesados, se remite a la información general sobre protección de datos de DKV, que puede consultarse en <https://www.dkv-mobility.com/es/privacidad/>.

Artículo 20 – Aplicabilidad de la legislación alemana

La legislación alemana también será de aplicación en caso de discrepancia con las CGC. El fuero competente para todos los litigios derivados o relacionados con esta condición y los contratos individuales celebrados de acuerdo con ella, incluso después de su rescisión, es Düsseldorf.

Última actualización: 04/2023